



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ACTA DE PREADJUDICACIÓN – LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/22 - RAF 521

En la ciudad Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los catorce (14) días del mes de octubre del año 2022, siendo las 12:00hs., se reúne la Comisión de Pre-adjudicación designada mediante Resolución Ss.A. N° 506/2022, conformada por los agentes: Lic. Elida del Valle RECHI, Legajo N° 25343145/05, Lic. Candela Belén SUTIL, Legajo N° 36375621/00 y Emanuel ALVAREZ YEDALIAN, Legajo N° 36452559/02, a fin de tomar nueva intervención, en la presente Licitación, referente a la adquisición Kits Escolares, destinados a este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, tramitada bajo el expediente del registro de la Gobernación N° MECCT-E-2508-2022.

CONSIDERANDO:

1. Que del Acta de Apertura de sobres realizada en fecha 23/03/2022 surge que se presentaron ofertas por parte de las siguientes firmas: KRUSOL S.R.L.; GRUPO KARUKINKA S.R.L.; MELEZANE S.A; LAVORI HENINNGER GUSTAVO ADOLFO; ALONSO LEANDRO JORGE; VIÑA PABLO OSCAR
2. Que mediante el Decreto Provincial N° 2144/2022, se aprobó el procedimiento y se adjudicó la Licitación Pública N° 07/22 - RAF 521 a favor de la firma ALONSO JORGE LEANDRO Y KRUSOL S.R.L.
3. Que mediante correo electrónico de fecha 05 de agosto de 2022, el proveedor KRUSOL S.R.L. informa que mantiene la oferta parcialmente por el término de 30 días.
4. Que la orden de compra se generó el día 09 de septiembre del 2022, habiéndose cumplido el plazo de mantenimiento de oferta de la firma KRUSOL S.R.L.
5. Que en orden N° 248, luce correo electrónico, mediante el cual la firma KRUSOL S.R.L., manifiesta que no acepta de la Orden de Compra.
6. Que por el tiempo transcurrido corresponde reevaluar la necesidad de adquisición de los insumos, los cuales serán adquiridos mediante una nueva pieza administrativa.

ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

Declarar FRACASADOS los renglones N° 13, N° 14, N° 16, N° 18, N° 19, N° 27, N° 28, N° 29, N° 48, N° 49, N° 60, N° 131, N° 132, N° 133, N° 134, N° 135, N° 136, N° 138 y N° 139 N° de la Licitación Pública N° 07/2022 - RAF 521.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio. -----

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Subdirector General de Compras y
Contrataciones

Candela Belén SUTIL
Secretaria de Gestión Operativa y Logística
M.E.C.C. y T.

Elida del Valle RECHI
Subsecretaria de Gestión Educativa Zona Sur
M.E.C.C. y T.

